



NOMBRE ENTIDAD:	
CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Plan de Acción:	NO PRESENTADO
Situación a corregir	

Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23n1	2019-2023	Informe de Regularidad Contable	En el ejercicio 2009 el Consorcio dio de baja en sus registros contables elementos de inmovilizado material valorados en 19.192.296,86 euros cuyo uso fue gratuitamente cedido a la UTE CETRASE, entonces contratada para su explotación. La vida económica estimada para algunos de estos elementos era superior al período de cesión pactado, por lo que no procedía su baja contable. Además, el Consorcio debió haber practicado corrección valorativa por el importe estimado del valor del usufructo cedido de los bienes durante el período de cesión. Posteriormente, el 31 de enero de 2018, se formalizó en el documento de nombre “Acta de reversión de las instalaciones del Consorcio para la Gestión de Residuos Sólidos de la Región de Murcia”, la reversión de los inmovilizados, indicados en el párrafo anterior, sin embargo, en el anexo adjunto de la cita Acta no consta el valor reconocido a cada uno de ellos. En la misma fecha el Consorcio hizo entrega de las instalaciones a la nueva empresa adjudicataria: URBASER, S.A. del nuevo contrato para su explotación. Dicho contrato fue firmado el 8 de enero de 2018 y por un plazo de 4 años, a contar a partir desde la fecha de firma del acta de entrega de las instalaciones y bienes afectos a la concesión. En los anexos del acta de entrega se relacionan, entre otros, elementos de inmovilizado que fueron revertidos al Consorcio por el anterior adjudicatario, no obstante, tampoco se identifica el valor asignado a cada uno de ellos. Asimismo, durante los ejercicios 2017, 2018 y 2019 el Consorcio recibió en propiedad elementos de inmovilizado que han sido cedidos gratuitamente en virtud del mencionado contrato, cuya vida económica estimada es superior al plazo de cesión. Sin embargo, no ha practicado corrección valorativa por el importe estimado del valor del



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			usufructo cedido de los bienes durante el periodo de cesión, siendo el importe acumulado de las cuotas de amortización que corresponden al período de cesión de estos elementos de 4.454.940,25 euros y, además, algunos de ellos, que, según actas de entrega al Consorcio, están valorados en 1.215.889,31 euros, no están registrados en su contabilidad. Por otra parte, el Consorcio calculó y contabilizó en 2017 amortizaciones, por importe de 887.425,39 euros, de elementos de inmovilizado que no estuvieron en condiciones de funcionamiento hasta enero de 2018.
P23n2	2019-2023	Informe de Regularidad Contable	El Consorcio no nos ha aportado la composición, detalle y justificantes de adquisición del Inmovilizado material, recogidos en el epígrafe A) Activo No Corriente del Balance de Situación en las cuantías correspondientes a "Inmovilizado material", que ascienden a un coste histórico de 11.423.410,45 euros. No hemos podido mediante procedimientos alternativos, considerar satisfactoria las cantidades de inmovilizado material e intangible. Como resultado de ello no hemos podido determinar los ajustes que podrían haberse realizado en relación con los valores de adquisición de dichos elementos y/o de los deterioros practicados. Durante el ejercicio 2022, el Consorcio no practicó deterioros sobre los elementos que constituyen el inmovilizado material. Como resultado de esto no hemos podido por nuestros medios, considerar satisfactoria la cuantía correspondiente a los deterioros que debieron practicarse sobre dichos elementos y consiguientemente no podemos cuantificar el importe de este incumplimiento. De haber practicado los correspondientes deterioros, ello habría ocasionado una disminución del valor de activo recogido en el mencionado epígrafe del Activo del Balance de Situación, y en el mismo sentido un aumento del gasto por amortización del ejercicio de la Cuenta del resultado económico-patrimonial, y en consecuencia habría incrementado el resultado negativo de este ejercicio.
P23n3	2019-2023	Informe de Regularidad Contable	No hemos dispuesto de la documentación justificativa de las subvenciones recibidas que figuran en el epígrafe A)IV. "Subvenciones recibidas pendientes de imputación a resultados" del Patrimonio neto del Balance de Situación por valor de 1.112.620,25 euros. Tampoco hemos podido aplicar procedimientos alternativos para considerar satisfactoria la razonabilidad del citado importe, por lo que



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			no podemos determinar si es necesario realizar un ajuste a las Cuentas Anuales adjuntas.
P23n4	2019-2023	Informe de Regularidad Contable	Respecto a la facturación a los ayuntamientos consorciados, el Consorcio ha incumplido el principio de devengo y ha reconocido en el ejercicio 2022 ingresos, en la cuantía de 556.699,23 euros, correspondientes al canon devengado en diciembre de 2021. Igualmente, no ha reconocido el canon devengado en diciembre de 2022, que asciende a 725.195,12 euros. Por consiguiente, el balance adjunto, los resultados de ejercicios anteriores están infravalorados en 556.699,23 euros los deudores por operaciones de gestión están infravalorados en 725.195,12 euros y el resultado del ejercicio está infravalorado en 168.495,89 euros. Asimismo, las transferencias y subvenciones de la cuenta del resultado económico patrimonial están infravaloradas en 168.495,89 euros.
P23n5	2019-2023	Informe de Regularidad Contable	El Consorcio tiene reconocidas obligaciones pendientes de pago por un importe total de 477.032,72 euros correspondientes a los servicios de gestión de residuos que presta la empresa URBASER, S.A., dicho importe forma parte de los epígrafes C)IV.1. "Acreedores por operaciones de gestión" del Pasivo del Balance de situación. Dicha cuantía no ha sido confirmada por dicho acreedor en su respuesta a la carta de circularización, en la que se indica que dicha obligación es por importe total es de 543.279,91 euros. Hemos aplicado procedimientos alternativos para conciliar la diferencia generada por dichas obligaciones, quedando pendiente un importe sin sustento de 66.247,19 euros. Asimismo, en dicha carta se indica que se tiene pendiente por facturar un importe de 1.050.496,60 euros por los servicios de gestión de residuos de los meses de noviembre y diciembre del ejercicio 2022. Con base a ello, el hecho indicado tiene, por tratarse de pasivos no contabilizados en el ejercicio, un efecto en el epígrafe C)IV.1 "Acreedores por Operaciones de Gestión" del Pasivo del Balance de Situación, ya que se encuentra infravalorado en un importe de 1.116.743,79 euros y los gastos del ejercicio de la Cuenta de resultado económico-patrimonial se encuentran infravalorados en ese mismo importe. En la misma línea de lo anterior, el Consorcio tiene reconocida obligaciones pendientes de pago por un



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			importe de 294.039,88 euros correspondientes a los servicios de limpieza que presta la empresa Limpieza Municipal de Lorca, S.A., dicho importe forma parte de los epígrafes C)IV.1. "Acreedores por operaciones de gestión" del Pasivo del Balance de situación. Dicha cuantía no ha sido confirmada por dicho acreedor en su respuesta a la carta de circularización, en la que se indica que dicha obligación es por importe total es de 578.029,08 euros. Hemos aplicado procedimientos alternativos para conciliar la diferencia generada por dichas obligaciones, quedando pendiente un importe sin sustento de 283.989,20 euros. Con base a ello, el hecho indicado tiene, por tratarse de pasivos no contabilizados en el ejercicio, un efecto en el epígrafe C)IV.1 "Acreedores por Operaciones de Gestión" del Pasivo del Balance de Situación, ya que se encuentra infravalorado en un importe de 283.989,20 euros y los gastos del ejercicio de la Cuenta de resultado económico-patrimonial se encuentran infravalorados en ese mismo importe.
P23n6	2022-2023	Informe de Regularidad Contable	No hemos dispuesto de la documentación justificativa de un grupo de acreedores no presupuestarios que forman parte del epígrafe B)IV.2. "Otras cuentas a pagar" del Pasivo Corriente del Balance de Situación por valor de 224.698,51 euros. Tampoco hemos podido aplicar procedimientos alternativos para considerar satisfactoria la razonabilidad del citado importe, por lo que no podemos determinar si es necesario realizar un ajuste a las Cuentas Anuales adjuntas.
P23n7	2022-2023	Informe de Regularidad Contable	No hemos dispuesto de la documentación justificativa de un grupo de deudores no presupuestarios que forman parte del epígrafe C)III.2. "Otras cuentas a cobrar" del Activo Corriente del Balance de Situación por valor de 146.048,59 euros. Tampoco hemos podido aplicar procedimientos alternativos para considerar satisfactoria la razonabilidad del citado importe, por lo que no podemos determinar si es necesario realizar un ajuste a las Cuentas Anuales adjuntas.
P23n8	2019-2023	Informe de Regularidad Contable	El Consorcio ha registrado en el ejercicio 2022 gastos que se devengaron en el ejercicio 2021 por un importe de 1.915.254,17 euros. Por tanto, en el balance adjunto, los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio están sobrevalorados e infravalorados, respectivamente, en 1.915.524,17 euros.



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23n9	2019-2022	Informe de Regularidad Contable	En virtud de acuerdo de colaboración que el Consorcio suscribió con Ecoembalajes España, S.A. el 3 de diciembre de 2013, aquella le factura mensualmente la aportación económica por la selección de residuos de envases ligeros y de papel/cartón. El Consorcio reconoció en el ejercicio 2022 ingresos valorados en 477.514,86 euros que corresponden a aportaciones económicas de Ecoembalajes España, S.A. por actividades desarrolladas en el ejercicio 2021 y las aportaciones correspondientes al tercer cuatrimestre de 2022, que le facturó por importe de 717.078,73 euros, fueron registradas en 2023. Por tanto, los resultados de ejercicios anteriores están infravalorados en 477.514,86 euros y el resultado del ejercicio está sobrevalorado en 239.563,87 euros, y los deudores por operaciones de gestión están infravalorados en 717.078,73 euros. Por otra parte, el epígrafe 2.a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio, de la Cuenta del resultado económico patrimonial, está sobrevalorado en 239.563,87 euros.
P23n10	2019-2023	Informe de Regularidad Contable	El Consorcio no ha incluido en su Memoria de Cuentas Anuales la información relacionad con: notas detalladas con información adicional (costes de desmantelamiento y vidas útiles de los inmovilizados materiales, políticas de amortización de inmovilizados, coste amortizado de activos y pasivos, entre otros relevantes) de los principales epígrafes que conforman el Balance de Situación (inmovilizado material, activos financieros y pasivos financieros). Las revelaciones puestas en la Memoria de Cuentas Anuales no resultan suficientes, pues según lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, se deben indicar específicamente los criterios de valoración y reconocimiento de los principales epígrafes de las cuentas anuales. De la misma manera, en la Memoria de Cuentas Anuales se muestran cuadros de “Activos financieros” y “Pasivos financieros”, que no se encuentran completados conforme a la citada norma, entre otros aspectos de importancia que se indican. Cabe indicar que el Consorcio sí cuenta con elementos que son considerados activos y pasivos financieros, por lo tanto, es necesario el cumplimiento de la citada norma. Asimismo, queda en evidencia información adicional no reportada o incompleta referida a: movimientos en el ejercicio 2022 relacionada con la información a revelar sobre la



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			contratación administrativa y los procedimientos de contratación, período medio de pago a acreedores comerciales (Apartado 25.h) de las Cuentas Anuales incompleto), información a revelar de la gestión indirecta de servicios públicos, convenios y otras formas de colaboración, entre otros aspectos de relevancia.
P23n11	2019-2023	Informe de Control Interno	El Consorcio no nos ha aportado la composición, detalle y justificantes de adquisición del Inmovilizado material, recogidos en el epígrafe A) Activo No Corriente del Balance de Situación en las cuantías correspondientes a "Inmovilizado material", que ascienden a un coste histórico de 11.423.410,45 euros. No hemos podido considerar satisfactoria, mediante procedimientos alternativos, las cantidades de inmovilizado material e intangible. Durante el ejercicio 2022, el Consorcio no practicó deterioros sobre los elementos que constituyen el inmovilizado material. Como resultado de esto no hemos podido considerar satisfactoria, por nuestros medios, la cuantía correspondiente a los deterioros que debieron practicarse sobre dichos elementos y consiguientemente no podemos cuantificar el importe de este incumplimiento. De haber practicado los correspondientes deterioros, ello habría ocasionado una disminución del valor de activo recogido en el mencionado epígrafe del Activo del Balance de Situación, y en el mismo sentido un aumento del gasto por amortización del ejercicio de la Cuenta del resultado económico-patrimonial, y en consecuencia habría incrementado el resultado negativo de este ejercicio.
P23n13	2019-2023	Informe de Control Interno	En los procesos contables y en la facturación a los ayuntamientos consorciados y a Ecoembalajes España, S.A. no se tienen en cuenta los requisitos de relevancia y fiabilidad establecidos en el marco conceptual de la contabilidad pública. Hemos detectado diferencias entre el importe facturado a algunos en contabilidad, así como importantes desfases en contabilidad. Además, en los procesos contables de cierre de cada ejercicio, el Consorcio no tiene en cuenta el principio de devengo, en virtud del cual las transacciones deben reconocerse en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representen. Para el caso de Ecoembalajes España, S.L. el Consorcio reconoció en el ejercicio 2022



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			ingresos valorados en 477.514,86 euros que corresponden a aportaciones económicas de Ecoembalajes España, S.A. por actividades desarrolladas en el ejercicio 2021 y las aportaciones correspondientes al tercer cuatrimestre de 2022, que le facturó por importe de 717.078,73 euros, fueron registradas en 2023. Para el caso de los Ayuntamientos consorciados, reconoció en el ejercicio 2022 ingresos en la cuantía de 556.699,23 euros, correspondientes al canon devengado en diciembre de 2021 y no reconoció el canon devengado en diciembre de 2022, que asciende a 725.195,12 euros.
P23n14	2019-2023	Informe de Control Interno	Tal y como se detalla en el informe de auditoría de regularidad contable de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022, se han detectado gastos correspondientes a ejercicios anteriores contabilizados en el ejercicio 2022, y facturas de este último ejercicio que no han sido contabilizadas (1.915.524,17 euros).
P23n16	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	Las cuentas anuales no han sido formuladas en el plazo máximo de tres meses a contar desde el cierre del ejercicio, según estipula el artículo 16.1 del Decreto nº 299/2017, de 20 de diciembre.
P23n17	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	La información contenida en los estados de ejecución del presupuesto se encuentra incompleta, ya que no cuenta con una memoria explicativa en la que deberían estar incluidas las explicaciones de las variaciones entre lo presupuestado y lo ejecutado en el presupuesto (art. 18 Decreto nº 299/2017). El Consorcio no ha presentado el estado de liquidación del presupuesto de ingresos en los estados de ejecución del presupuesto de las cuentas anuales. No ha presentado la composición del capital o dotación fundacional, especificando la participación pública en el mismo. Tampoco ha presentado las encomiendas formalizadas y vigentes durante el ejercicio 2022 o, en su caso, certificación de inexistencia.
P23n18	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El Consorcio estructura su sistema de contabilidad en varios subsistemas: el subsistema de contabilidad económico-financiero y patrimonial y el subsistema de contabilidad presupuestaria. Sin embargo, no se ha implantado el subsistema de contabilidad de costes o analítica recogido en el art. 8 del Decreto nº 299/2017.



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
P23n19	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El Consorcio no ha remitido a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos un estado acreditativo de los compromisos de gastos adquiridos para el ejercicio 2021 y ejercicios siguientes, existentes a fecha 31 de diciembre de 2021.
P23n20	2022-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	La documentación relativa al contrato mayor (Contrato de emergencia para la eliminación del rechazo), de conformidad con lo preceptuado en la LCSP 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público no ha sido publicada en su perfil de contratante.
P23n21	2022-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	No existe evidencia de documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en los contratos de bienes entregados o servicios prestados.
P23n22	2019-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El Consorcio no ha remitido al Tribunal de Cuentas la documentación establecida en la Resolución del 20 de julio de 2018, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se publica el Acuerdo del Pleno de 28 de junio de 2018, por el que se aprueba la sustitución de la Instrucción general relativa a la remisión telemática al Tribunal de Cuentas de los extractos de los expedientes de contratación y de las relaciones de contratos, convenios y encomiendas de gestión celebrados por las entidades del Sector Público Estatal y Autonómico, aprobada por Acuerdo del Pleno de 28 de noviembre de 2013.
P23n24	2019-2023	Informe de Control Interno	En la relación de los contratos adjudicados en 2022 que ha sido aportada por el Consorcio no se incluye el referido a la contratación de los servicios de asesoría laboral. La duración del contrato del servicio de asesoramiento laboral, tramitado como contrato menor, incumple el plazo de duración establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público.
P23n25	2022-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	El Consorcio sube los listados de la contratación realizada durante el ejercicio a la página de COREM. Sin embargo, no se encuentra evidencia de la documentación generada por el contrato mayor seleccionado en la muestra (Contrato de emergencia para la eliminación del rechazo), ni en la Plataforma de Contratación del Sector Público ni en la página web de COREM.
P23n26	2022-2023	Informe de Cumplimiento y Legalidad	En el ejercicio 2022 han sido registradas facturas de J.A. Tomás Asesores, S.L. por importe total de 1.195,21 euros. Según se señala en los informes de cumplimiento de legalidad y presupuestario correspondientes a los ejercicios 2021, 2020 y 2019, en los mencionados ejercicios sus honorarios ascendieron a 1.239,04, 1.147,08



Ref.	Anualidad	Informe	Descripción
			y 1.142,24 euros, respectivamente, y sus servicios se remontan, al menos, a la anualidad de 2015, por lo que su ejecución es superior a 12 meses. La contratación de estos servicios ha sido tramitada como un contrato menor incumpliendo lo señalado en el apartado 8 del artículo 29 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público: los contratos menores definidos en el apartado primero del artículo 118 no podrán tener duración superior a un año ni ser objeto de prórroga.
P23n27	2019-2023	Informe de Control Interno	No tenemos constancia de la existencia de un procedimiento para establecer qué partidas deben ser consideradas como capitalizables y cuáles como gastos corrientes, así como un límite mínimo de capitalización. Así, por ejemplo, hemos comprobado que en el ejercicio 2021, el importe de tres facturas de compra de equipos para procesos de información ha sido registrados en la cuenta 621-Arrendamientos y cánones.